

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
ATENCION I SERVICIOS A WIINEROS I A GROPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
ESTADOS	Página - 1 - de 52

EST-VCT-GIAM-009

#### ESTADO No. 009

#### GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

#### **HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 22 de enero de 2016.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA	АСТО	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	OE9-11451	JESUS RODRIGUEZ CASTEBLANCO	41-43	14/12/2015	AUTO GLM No 001569	REQUERIR al señor JESUS RODRIGUEZ CASTEBLANCO, en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OE9-11451, para que aporte:  Documentación que demuestre los trabajos mineros, con el fin acreditar la tradicionalidad de la explotación minera, desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001, es decir desde antes del 17 de agosto de 2001, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 2.2.5.4.1.1.1.1 y literal a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 del Decreto 1073 de 2015, los cuales pueden ser: Documentación Técnica: planos mineros que muestren los años durante los cuales se ha realizado la actividad minera, formatos de liquidación de regalías con radicación ante la entidad competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales o mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza técnica. Documentación Comercial: facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento de índole comercial.



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 2 - de 52

						notificación el artículo 2 rechazo de REQUERIR Formalizació la actividad	del pro .2.5.4. la solic al sei ón de l' minera	esente acto 1.1.1.4 del itud. ñor JESUS Minería Tra i y el proce	o administrativo, I Decreto 1073 d S RODRIGUEZ adicional No. OE eso de formalizad	e un (1) mes contado a partir de la de conformidad con lo establecido en de 26 de mayo de 2015 <sup>3</sup> , so pena del CASTEBLANCO en la Solicitud de 9-11451, so pena de que se suspendación, para que allegue los formularios se relacionan a continuación:
									RELACION DE	REGALIAS- CALIZA
							AÑO	PERIODO	Producción - Ton	Precio Base de Liquidación-\$/ Ton %
							2013 2014	11 IV		12.720 13.078
							2014	1		13.078
							2015	11		14.421,73
								111		14.421,73
						allegar lo correspondi posterioridad Para lo ante	os forr entes d a la <b>e</b> erior, s	matos de recibos de valuación se concede	liquidación y e pago, de los p <b>técnica de fech</b> a	producción de regalías con sus períodos que se hayan causado con a 05 de Octubre de 2015.  un (1) mes contado a partir de la
SOLIICTUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL	OE9-14471	JESUS ANAMA CARATAR	58-60	01/12/2015	AUTO GLM No 001300	2.2.5.4.1.1.1 explotación	l.6 del de la S con la	Decreto solicitud de expuesto	1073 de 2019 Formalización do en la parte m	rme a lo establecido en el artículo 5, al sitio donde se desarrolla la e Minería Tradicional No. OE9-14471, notiva del presente acto, la cual se



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 3 - de 52

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
	505000 0	922887.0	N 0° 0' 0.0" E	0.0 Mts
PA - 1	625880.0		S 59° 15' 39.1" E	1093.65 Mts
L - 2	625880.0	922887.0		
2 - 3	625321.0	923827.0	S 21° 51' 7.85" W	419.11 Mts
3 - 4	624932.0	923671.0	N 60° 25' 28.34" W	1132.57 Mts
1 - 1	625491.0	922686.0	N 27° 19' 32.98" E	437.86 Mts

PROGRAMAR la visita de viabilización ordenada y COMUNICAR al señor JESUS ANAMA CARATAR, y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.7 del Decreto 1073 de 2015.

**REQUERIR** al señor **JESUS ANAMA CARATAR**, interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **OE9-14471**, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones, para que aporte lo siguiente:

			Producción -	Precio Base de Li-	0
AÑO	PERIODO	MESES	gr	quidación - \$/gr	8
		Mayo		69.900,27	
2013	II	Junio		67.184,92	
		Enero		60.979,85	
2014		Febrero		62.738,07	
	I	Marzo		68.275,46	
		Enero		72.420,51	
	I	Febrero		77.219,46	43
		Marzo		76.411,40	4.3
		Abril		78.400,76	
2015		Mayo		76.882,04	
2015	II	Junio		75.086,46	
		Julio		77.695,73	
		Agosto		79414,30	
	III	Septiembre		86622,07	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 4 - de 52

						liquidac periodos <b>07 de o</b> Para lo	ión de pro- s que se ha <b>ctubre de 2</b> cual se le	ducción de ayan causa <b>2015.</b> concede	r además, los forn e regalías y el recibo ado con posterioridad el término de un ( o administrativo.	o de pago cor d a la evaluació	respondiente a los ón técnica de fecha
SOLICITUD DE FORMALIZAQCION	OE9-15512	JUAN MIGUEL RUEDA LOPEZ	319-321	14/12/2015	AUTO GLM No 001576				ilización , conforme o 1073 de 2015 ,		
DE MINERIA		20122			001370				de Formalización (		
TRADICIONAL									puesto en la parte	motiva del pr	esente acto, la cual
						se ubica	a en la pres	sente alino	deración :		
						7	ZONA DE ALIN	IDERACIÓN I	No. 1 - ÁREA: 59,6003 HEC	CTÁREAS	
						PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA	
						PA - 1			S 0° 0' 0.0" E	0.0 Mts	
						1 - 2			N 90° 0' 0.0" W	498.0 Mts	
						2 - 3			N 42° 38' 56.4" W	482.65 Mts	
						3 - 4			N 0° 0' 0.0" E	510.0 Mts	
						4 - 5			N 90° 0' 0.0" E	494.0 Mts	
						5 - 6		1 //	20 22 222 222 2		
						6 - 1	1691040.0	901938.0	S 0° 0' 0.0" E	505.0 Mts	
						REGION	JUAN MIO AL DEL AT	GUEL RU LÁNTICO	de viabilización EDA LOPEZ, y a (CRA), de acuerdo 073de 2015.	la CORPOR	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

**ESTADOS** 

Página - 5 - de 52

REQUERIF							
Formaliza							
suspenda	a la ac	ctividad i	minera y	el pro	ceso de	forma	li.
demuestr	tre el cur	mplimien	to de dich	as oblig	gaciones ,	para qı	u
11	RELACIO	ON DE RE	GALIAS AR	ENA DE	CANTERA		
		Drod	lucción	Procio B	Base de Li-		
AÑO	PERIO	DO	larada		ión \$/m3	%	
				-			_
	II		9.89		1%		
	III		9.897		1%		
	IV		9.897		1%		
	II II		10.17		1%		
2014	III		10.17 10.17		1%		
	IV		10.17		1%		
	1		10.17		1%		
2015	H		19.11		1%		
	III		19.11	9	1%		
RELA			RAVAS DE CA				
AÑO P	PERIODO	Producción Declarada	Precio Base quidación	N. C.	%		
	П		11.34		1%		
2013	III		11.34		1%		
	IV		11.34		1%		
	I II		11.66 11.66		1%		
2014	III		11.66		1%		
	IV		11.66		1%		
	1		11.66		1%		
2015	П		16.99		1%		
	III		16.99		1%		



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 6 - de 52

						periodos fecha 07	s que se 7 de octu cual se le	e hayan oubre de 2	de regalías y causado con p 015. el término de acto administra	oosterioridad un (01) mes	a la evaluac	ión técnica	
SOLIICTUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL	OE9-14521	DARIO ENRIQUE FERNANDEZ MECARDO	42-44	11/12/2015	AUTO GLM No 001468	2.2.5.4. explotace 14521,	1.1.1.6 d ción de l de acuer	del Decro la Solicitu do con l	abilización , co eto 1073 de 2 ud de Formaliz o expuesto en ente alinderació	2015, al sit ación de M i la parte m	io donde se inería Tradicio	desarrolla onal No. OE	la :9-
						ZON	NA DE ALIND	ERACIÓN No	. 1 - ÁREA: 76,65315	HECTÁREAS			
						PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA			
						PA - 1	913140.0	1704770.0	N 45° 29' 40.58" W	1120896.52 Mts			
						1 - 2	1698862.0	905364.0	N 53° 2' 8.55" W	242.8 Mts			
						2 - 3	1699008.0	905170.0	S 37° 5' 5.96" W	426.2 Mts			
						3 - 4	1698668.0	904913.0	N 53° 7' 48.36" W	220.0 Mts			
						4 - 5	1698800.0	904737.0	S 7° 7' 30.05" W	266.05 Mts			
						5 - 6	1698536.0	904704.0	S 37° 1' 41.42" W	362.0 Mts			
						6 - 7	1698247.0	904486.0	S 53° 2' 5.02" E	480.6 Mts			
						7 - 8	1697958.0	904870.0	S 36° 49' 18.73" W	238.6 Mts			
						8 - 9	1697767.0	904727.0	N 52° 57' 5.57" W	577.6 Mts			
						9 - 10	1698115.0	904266.0	S 83° 26' 29.91" W	464.04 Mts			
						10 - 11	1698062.0	903805.0	S 36° 52' 11.63" W	110.0 Mts			
						11 - 12	1697974.0	903739.0	S 52° 58' 57.1" E	931.8 Mts			
						12 - 13	1697413.0	904483.0	N 37° 0' 22.34" E	1261.0 Mts			
						13 - 14	1698420.0	905242.0	N 52° 59' 36.67" W	167.8 Mts			
						14 - 1	1698521.0	905108.0	N 36° 53' 48.37" E	426.4 Mts			
						PROGRA	AMAR la	visita d	e viabilización	ordenada y	COMUNICAR a	al señor DAF	₹lO



# ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1 Página - 7 - de 52

			1		,	y a la CORPORACIÓN AUTÓNOM		
					,	acuerdo a lo establecido e	en el a	irticulo
			2.2.5.4.1	L.1.1.7 del D	ecreto 1073 de	e 2015.		
			REQUER	ır al señ	or DARIO	ENRIQUE FERNÁNDEZ MERCAD	O, inter	resado
			en la So	licitud de Fo	ormalización de	e Minería Tradicional No. OE9- 14	521, so	pena
						minera y el proceso de formali	,	
			que se	demuestre	el cumplimien	to de dichas obligaciones, para	a que a	aporte
			administ	trativo, apo	rte los sigui	ientes formularios para la d	eclaraci	ión y
			liquidaci	ión de produ	cción de regal	ías con su correspondiente recibo	de pag	go:
				RELACION	DE REGALIAS	PARA ARCILLAS MISCELÁNEAS		
			AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/T	%	
			2013	1		14.218	1%	
			2013	11		14.218	1%	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 8 - de 52

			1								
							RELACIO	N DE REGALIA	S PARA ARCILLAS MISCELÁNEAS		
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/T	%	
							III		14.218	1%	
							IV		14.218	1%	
							I		14.616	1%	
						2014	II		14.618	1%	
						2014	III		14.618	1%	
							IV		14.618	1%	
							- 1		14.618	1%	
						2015	II		15.114,53	1%	
							III		15.114,53	1%	
							DEI 10101				
									PARA ARCILLAS FERRUGINOSAS		
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/T	%	
									14.218	1%	
						2013	II.		14.218	1%	
							III		14.218	1%	
							IV		14.218	1%	
							I		14.616	1%	
						2014	II		14.618	1%	
							III		14.618	1%	
							IV		14.618	1%	
							I		14.618	1%	
						2015	II		15.114,53	1%	
							III		15.114,53	1%	
							DEL ACIO	N DE BECALIA	AS PARA ARCILLAS CERAMICAS		
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/T	%	
							I		13.774	1%	
						0040	II		14.218	1%	
						2013	III		14.218	1%	
							IV		14.218	1%	
							I		14.160	1%	
						2014	II		14.163	1%	
						2014	III		14.163	1%	
							IV		14.163	1%	
							I		14.163	1%	
						2015	II		14.643,23	1%	
							III		14.643,23	1%	
						El ir	nteresa	ido debe	e allegar además, l	s formularios para	la declaración y
						1			ucción de regalías y		
						1			e hayan causado cor		
						l			re de 2015, para lo cu		
						mes	conta	do a part	ir de la notificación	del presente acto a	dministrativo.
SOLIICTUD DE	OE9-14541	JAVIER PEÑA PEÑA	83-85	14/12/2015	<b>AUTO GLM No</b>	ORD	ENAR	la visita	de viabilización, c	nforme a lo estab	lecido en el artículo
FORMALIZACION					N001540	2.2.5	5.4. 1.:	1.1.6 del	Decreto 1073 de	2015, al sitio dor	nde se desarrolla la



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

Página - 9 - de 52

ESTADOS

DE MINERIA TRADICIONAL		explotación de <b>14541</b> , de acuero	
		se ubica en la pr	•
		ZC	ONA DE ALINDER
		PUNTO	NORTE
		PA - 1	1422506,0000
		1 - 2	1422734,0010
		2 - 3	1422593,0000
		3 - 4	1422792,9990
		4 - 5	1423131,0010
		5 - 1	1423109,0020
		PROGRAMAR señor JAVIER DEL SUR DEL .5.4.1.1.1.7 del	PEÑA PEÑA, <sub>)</sub> BOLIVAR (CS
		REQUERIR al s	señor <b>JAVIER</b>

explotación de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **OE9-14541**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, la cual se ubica en la presente alinderación:

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 35,9227 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1422506,0000	984008,0000	75Gr 55Mn 9.16Sg NE	937,16
1 - 2	1422734,0010	984917,0000	71Gr 43Mn 33.81Sg SW	449,68
2 - 3	1422593,0000	984490,0010	61Gr 4Mn 48.51Sg NW	413,58
3 - 4	1422792,9990	984128,0000	0Gr 0Mn 0.0Sg NE	338,00
4 - 5	1423131,0010	984128,0000	88Gr 29Mn 46.42Sg SE	838,29
5 - 1	1423109,0020	984966,0010	7Gr 26Mn 40.56Sg SW	378,19

PROGRAMAR la visita de viabilización ordenada y COMUNICAR al eñor JAVIER PEÑA PEÑA, y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DEL BOLIVAR (CSB), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2 5.4.1.1.1.7 del Decreto 1073 de 2015.

**REQUERIR** al señor **JAVIER PEÑA PEÑA**, interesada en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **OE9-14541**, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones, para que aporte lo siguiente



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 10 - de 52

		1					REI ACIÓN DE	REGALIAS - MINERAL D	FORO
					AÑO	PERIODO	MESES	Producción - gr	Precio Base de Liquidación -
							Mayo		\$/gr 69.900,27
						11	Junio		67.184,92
							Julio		65.913,28
				I		,,,	Agosto		62.950,57
				I	2013	III -	Septiembre		65.919,2
				I			Octubre		66.583,99
		1					Noviembre		63.853,87
		1				IV	Diciembre		63.068,55
		1					Enero		60.979,85
		1				[	Febrero		62.738,07
		1				_ ' [	Marzo		68.275,46
		1					Abril		69.456,27
							Mayo		64.791,01
					2014		Junio		63.468,19
				I			Julio		62.121,78
				I			Agosto		62.665,25
				I			Septiembre		63.231,64
							Octubre		62.806,89
						IV	Noviembre		64.366,80
				I			Diciembre		64.321,87
							Enero		72.420,51
		1			2015	'	Febrero		77.219,46
		1			2015		Marzo Abril		76.411,40 78.400,76
		1					Mayo		76.882,04
							,.		7.0002,01
						11	Junio		
		1							75.086,46
							Julio		77.695,73
						m	Julio Agosto		77.695,73 79414,30
						III	Julio Agosto Septiembre		77.695,73 79414,30 86622,07
							Julio Agosto		77.695,73 79414,30
						IV	Julio Agosto Septiembre Octubre		77.695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61
					AÑO	IV	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61
					AÑO	IV	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO		77.695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61
					AÑO	PERIODO II	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO JUNIO	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1.169,40 \$ 1.090,18
					AÑO 2013	IV R	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO JUNIO JULIO ACOSTO	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1.169,40 \$ 1.090,18
						PERIODO II	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO JUNIO JULIO ACOSTO	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1.169,40 \$ 1.090,18
						PERIODO II	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1.169,40 \$ 1.090,18
						PERIODO III	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE DICIEMBRE DICIEMBRE ENERO	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1.169,40 \$ 1.090,18
						PERIODO II	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES JULIO JULIO JULIO JULIO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE ENERO FEBRERO	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1.169,40 \$ 1.090,18
						PERIODO III III IV	Julio Agosto Septiembre Octubre  Cotubre  ELACIÓN DE REGA MES MANIO JULIO JULIO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE ENERO ENERO ENERO MARZO ABRIL	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1,189,40 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,79 \$ 9 90,92 \$ 1,113,25 \$ 1,013,79 \$ 9 90,92 \$ 1,013,79 \$ 9 90,92 \$ 1,013,79
					2013	PERIODO III	Julio Agosto Septiembre Octubre  MES MAYO JUNIO AGOSTO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE DICIEMBRE DICIEMBRE AGOSTO FEBRERO FEBRERO ABRIL MAYO MARZO ABRIL MAYO	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1,189,40 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,79 \$ 9 90,92 \$ 1,113,25 \$ 1,013,79 \$ 9 90,92 \$ 1,013,79 \$ 9 90,92 \$ 1,013,79
						PERIODO III III IV II	Julio Agosto Septiembre Octubre  Cotubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE DICIEMB	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$8622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1,189,40 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,095,36 \$ 1,113,25 \$ 1,095,36 \$ 1,113,25 \$ 1,095,36 \$ 1,105,60 \$ 1,097,99 \$ 969,26 \$ 1,101,68 \$ 1,091,58 \$ 1,091,25 \$ 969,26 \$ 1,091,58 \$ 1,091,58 \$ 969,46 \$ 969,64
					2013	PERIODO III III IV	Julio Agosto Septiembre Octubre  Cotubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO JUNIO JUNIO SEPTIEMBRE NOVIEMBRE ENERO ENERO ENERO JUNIO JUNIO JULIO JULIO AGOSTO AGOSTO BEREIO AGOSTO BEREIO JUNIO JULIO AGOSTO AGOSTO AGOSTO AGOSTO AGOSTO AGOSTO AGOSTO AGOSTO AGOSTO	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$8622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1,189,40 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,095,36 \$ 1,113,25 \$ 1,095,36 \$ 1,113,25 \$ 1,095,36 \$ 1,105,60 \$ 1,097,99 \$ 969,26 \$ 1,101,68 \$ 1,091,58 \$ 1,091,25 \$ 969,26 \$ 1,091,58 \$ 1,091,58 \$ 969,46 \$ 969,64
					2013	PERIODO II III III III III III III III III	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO JUNIO JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE DICEMBRE OCTUBRE GENERO JUNIO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$8622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1,189,40 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,095,36 \$ 1,113,25 \$ 1,095,36 \$ 1,113,25 \$ 1,095,36 \$ 1,105,60 \$ 1,097,99 \$ 969,26 \$ 1,101,68 \$ 1,091,58 \$ 1,091,25 \$ 969,26 \$ 1,091,58 \$ 1,091,58 \$ 969,46 \$ 969,64
					2013	PERIODO III III IV II	Julio Agosto Septiembre Octubre  MES MAYO JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE ENERO FEBRERO ABRIL MAYO JUNIO AGOSTO FORMARZO ABRIL MAYO JUNIO AGOSTO GEPTIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE ENERO FEBRERO FEBRERO GERRO GERR	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77.695,73 79414,30 86622,07 \$8622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1,189,40 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,095,36 \$ 1,113,25 \$ 1,095,36 \$ 1,113,25 \$ 1,095,36 \$ 1,105,60 \$ 1,097,99 \$ 969,26 \$ 1,101,68 \$ 1,091,58 \$ 1,091,25 \$ 969,26 \$ 1,091,58 \$ 1,091,58 \$ 969,46 \$ 969,64
					2013	PERIODO III III III III III III III III III	Julio Agosto Septiembre Octubre  MES MAYO JUNIO AGOSTO AGOSTO FEBRERO DICIEMBRE DICIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE DICIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE DICIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77. 695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$1.169,40 \$1.169,40 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,28 \$1.090,28 \$1.090,28 \$1.101,25 \$1.090,28 \$1.101,25 \$1.090,26 \$1.101,88 \$1.101,25 \$1.091,25 \$1.101,88 \$1.101,25 \$1.091,25 \$1.101,88 \$1.101,25 \$1.960,98 \$1.101,54 \$1.960,98 \$1.100,54 \$1.960,98 \$1.100,54 \$1.960,98 \$1.100,54 \$1.960,98 \$1.100,54
					2013	PERIODO II III III III III III III III III	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO JUNIO JUNIO JUNIO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIMBRE DICHEMBRE ENERO HERBOL JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICHEMBRE ENERO ERD	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77. 695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$1.169,40 \$1.169,40 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,28 \$1.090,28 \$1.090,28 \$1.101,25 \$1.090,28 \$1.101,25 \$1.090,26 \$1.101,88 \$1.101,25 \$1.091,25 \$1.101,88 \$1.101,25 \$1.091,25 \$1.101,88 \$1.101,25 \$1.960,98 \$1.101,54 \$1.960,98 \$1.100,54 \$1.960,98 \$1.100,54 \$1.960,98 \$1.100,54 \$1.960,98 \$1.100,54
					2013	PERIODO III III III III III III III III III	Julio Agosto Septiembre Octubre  MES MAYO JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE ENERO FEBRERO JUNIO JULIO AGOSTO AGOSTO GENERO GENERO FEBRERO JUNIO JUNIO JUNIO JUNIO JUNIO JUNIO JUNIO JUNIO JUNIO GENERO FEBRERO	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77. 695,73 79414,30 86622,07 \$97,796.61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$1.169,40 \$1.169,40 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,18 \$1.090,28 \$1.090,28 \$1.090,28 \$1.101,25 \$1.090,28 \$1.101,25 \$1.090,26 \$1.101,88 \$1.101,25 \$1.091,25 \$1.101,88 \$1.101,25 \$1.091,25 \$1.101,88 \$1.101,25 \$1.960,98 \$1.101,54 \$1.960,98 \$1.100,54 \$1.960,98 \$1.100,54 \$1.960,98 \$1.100,54 \$1.960,98 \$1.100,54
					2013	PERIODO III III III III III III III III III	Julio Agosto Septiembre Octubre  MES MAYO JUNIO AGOSTO AGOSTO SEPTIEMBRE DICIEMBRE DICIEMBRE DIVINO JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE DICIEMBRE DICIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE DICIEMBRE DICIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE DICIEMBRE	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77. 695,73 79414,30 86622,07 \$97,796,61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1,189,40 \$ 1,189,40 \$ 1,080,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,77 \$ 1,085,77 \$ 1,085,77 \$ 1,085,78
					2013	PERIODO II III III IV I V I II III III III III	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO JUNIO JUNIO SEPTIEMBRE OCTUBRE DICEMBRE MAYO JUNIO JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE NOVIEMBRE DICEMBRE ROVIEMBRE ENERO GENERO GENERO DICEMBRE ROVIEMBRE DICEMBRE DICEMBRE ENERO GENERO DICEMBRE DICEMBRE DICEMBRE ENERO TEBRERO MARZO AGRIL MAYO JUNIO J	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77. 695,73 79414,30 86622,07 \$97,796,61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1,189,40 \$ 1,189,40 \$ 1,189,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,108,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,37 \$ 1,085,38 \$ 1,085,55 \$ 1,085,38 \$ 1,085,55 \$ 1,085,56 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57
					2013	PERIODO II III III IV I V I II III III III III	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO JUNIO JULIO AGOSTO	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77. 695,73 79414,30 86622,07 \$97,796,61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1,189,018 \$ 1,189,018 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,103,079 \$ 950,92 \$ 1,113,25 \$ 1,005,06 \$ 1,113,25 \$ 1,005,06 \$ 1,113,25 \$ 1,005,06 \$ 1,005,08 \$
					2013	PERIODO II III III IV IV I II III III III III	Julio Agosto Septiembre Octubre  ELACIÓN DE REGA MES MAYO JUNIO JUNIO SEPTIEMBRE OCTUBRE DICEMBRE MAYO JUNIO JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE NOVIEMBRE DICEMBRE ROVIEMBRE ENERO GENERO GENERO DICEMBRE ROVIEMBRE DICEMBRE DICEMBRE ENERO GENERO DICEMBRE DICEMBRE DICEMBRE ENERO TEBRERO MARZO AGRIL MAYO JUNIO J	LÍAS DESPUÉS DE RADICA	77. 695,73 79414,30 86622,07 \$97,796,61  ADA LA SOLICITUD (PLATA) Precio Base de Liquidación \$/G \$ 1,189,40 \$ 1,189,40 \$ 1,189,18 \$ 1,090,18 \$ 1,090,18 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,113,25 \$ 1,085,36 \$ 1,108,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,36 \$ 1,085,37 \$ 1,085,38 \$ 1,085,55 \$ 1,085,38 \$ 1,085,55 \$ 1,085,56 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57 \$ 1,085,57



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 11 - de 52

						El interesado debe allegar además, los formularios para la declaración y liquidación de producción de regalías y el recibo de pago correspondiente a los periodos que se hayan causado con posterioridad a la evaluación técnica de fecha <b>09 de Octubre de 2015.</b> Para lo cual se le concede el término de un (01) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo.
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	OE9-16542	MARIA AMANDA LOPEZ MORA	18-20	14/12/2015	AUTO GLM No 001551	REQUERIR a la señora MARIA AMANDA LOPEZ MORA interesada en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OE9-16542, para que aporte:  Plano de delimitación del polígono del área objeto a legalizar, con las especificaciones establecidas en el numeral 2° del artículo 2.2.5.4.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015.
						Para lo cual, se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.4 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015, so pena del rechazo de la solicitud.
						<b>REQUERIR</b> a la señora <b>MARIA AMANDA LOPEZ MORA</b> , interesada en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional <b>No. OE9-16542</b> , so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización , para que allegue los formularios de declaración y liquidación de regalías que se relacionan a continuación:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 12 - de 52

							RELACI	ON DE REGALIAS F	ARA ARENAS DE RIO		_
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/M3	%	-
							II		16.888		-
						2013	III		16.888	1	
							IV		16.888		
						2014	1		16.888	1	
									17.364		
							III		17.364		
							IV		17.364		
						2015			17.364		
									16,630.24		
									16,630.24		
							RELACIO	ON DE REGALIAS P	ARA GRAVAS DE RIO		1
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/M3	%	
							II		16.888		
						2013	III		16.888		
						2013	IV		16.888		
						2014	I		16.888	1	
						2014	II		17.364		
							III		17.364		
							IV		17.364		
						2015	1		17.364		
							II III		16,265.16		
							III		16,265.16		
						allegar lo correspon posteriorid Para lo a	os formatos dientes reci lad a la <b>evalu</b> a nterior, se co	de liquidaci bos de pago <b>ación técnica</b>	s en cuadro anterior, ón y producción de , de los períodos que se de fecha 14 de octubre mino de un (1) mes co strativo.	regalía hayan de 2015	as con sus causado con 5.
SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA	ODG-11211	HENRY GARCIA GONZALEZ	22-24	14/12/2015	AUTO GLM No 001549				A GONZALEZ, interesade nal No.ODG-1121(para d		



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ECTADOS

Página - 13 - de 52

	* 11114E1X17X	ESTADOS	Página - 13 - de 52
TRADICIONAL		Documentación comercial o té	ecnica que acredite la a
		acuerdo con los literales a o b c	omo lo disponen los litera
		2.2.5.4.1.1.1.2 del Decreto 1073	3 de 2015.
		Copia de la cédula de ciudadanía	delinteresado.
		Para lo cual, se le concede el	término de un (1) mes c
		notificación del presente act	co administrativo, de
		establecido en el artículo 2.2.5.	4.1.1.1.4 del Decreto 107
		2015 <sup>3</sup> , so pena del rechazo de	la solicitud.
		REQUERIR al señor HENRY GA	RCÍA GONZALEZ, interes
		Formalización de Minería Trac	licional No. ODG-11211
		suspenda la actividad minera	y el proceso de formali
		medio de su presentante le	egal allegue los formula
		liquidación de regalías que se re	lacionan a continuación:
		RELACION DE REG	ALIAS PARA ARCILLAS CERAMICAS

actividad minera de erales a o b del artículo

contado a partir de la conformidad con lo 073 de 26 de mayo de

resado en la Solicitud de L1, so pena de que se alización, para que por ularios de declaración y

RELACION DE REGALIAS PARA ARCILLAS CERAMICAS									
AÑO	PERIODO	Producción (Ton)	Precio Base de Liquidación \$/Ton	%					
2014	III		14163	1%					
2014	IV		14163	1%					
2045	1		14163	1%					
2015	II		14643,23	1%					

Adicional a las regalías contenidas en el cuadro anterior, el interesado debe allegar los formatos de liquidación y producción de regalías con sus correspondientes recibos de pago, de los períodos que se hayan causado con posterioridad a la evaluación técnica de fecha 11 de agosto de 2015.



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 14 - de 52

						Paraloanterior, se concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del , presente acto administrativo.
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	ODT-10371	JAIR FERNANDO VICEROS ORTIZ	81-83	11/12/2015	AUTO GLM No 001437	REQUERIR al señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ, interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. ODT-10371, para que aporte:
						Plano de delimitación del polígono del área objeto a legalizar, con las especificaciones establecidas en el numeral 2° del artículo 2.2.5.4.1.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 <sup>3</sup> .
						Para lo cual, se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo , de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.4 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 <sup>4</sup> , so pena del rechazo de la solicitud.
						REQUERIR al señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ, interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. ODT-10371, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, para que allegue los formularios de declaración y liquidación de regalías que se relacionan a continuación:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 15 - de 52

							275,677,627,678,8	DELACION DE RECA	LIAS – ARENA DE RIO			
						AÑO	PERIODO:	Producción - m <sup>3</sup>	Precio Base de Liquidación - \$/m³	%		
						ANO	PERIODG	Produccion - in	17.364			
						2015	ll ll		16.630,24	1		
								RELACION DE REGA	LIAS – GRAVAS DE RIO			
						AÑO	PERIODO	Producción - m³	Precio Base de Liquidación - \$/m³	%		
							1		17.364	1		
						2015	11		16.265,16	1		
						Adicion	al a lac roo	talíac contonida	s en cuadro anterior, el inte	rocac	lo dobo allogar	
							`		,		o .	
								. , .	oducción de regalías con si		·	
						recibos de pago, de los períodos que se hayan causado con posteri						
						evaluación técnica de fecha 25 de agosto de 2015.						
						Dara lo	+ada	a partir do la				
									término de un (1) mes con	tauo	a partii de ia	
						notifica	cion del pr	esente acto adr	ninistrativo.			
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	ODP-16011	NILSON PLAZA CUENCA	38-40	11/12/2015	AUTO GLM No 001459	No REQUERIR al señor NILSON PLAZA CUENCA, interesado en Formalización de Minería Tradicional No. ODP-16011, para que ap						
						Plano de delimitación del polígono del área objeto a legaliza especificacio nes establecidas en el numeral 2° del artículo 2.2.5.4 Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015.						
						notifica en el ar	ción del p	resente acto ad 5.4.1.1.1.4 del E	érmino de un (1) mes con ministrativo, de conformida Decreto 1073 de 26 de mayo	d cor	n lo establecido	
						REQUE	<b>RIR</b> al seí	ior <b>NILSON PI</b>	AZA CUENCA, interesado	en l	a Solicitud de	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

**ESTADOS** 

2015

Página - 16 - de 52

1%

1%

1%

Formalizaci	ión de Mir	nería Tradicior	nal <b>No. ODP-16011,</b> so	pena	de q
suspenda I	a actividad n	ninera y el pro	ceso de formalización, p	ara qu	e alleg
formularios	de declar	ación y liquio	dación de regalías que	e se r	relacio
continuació	ón:				
		CUMPLIMIENTO D	E REGALIAS		
	REL	LACION DE REGALIAS P	ARA ARENAS DE RIO		_
AÑO	PERIODO	Producción (M3)	Precio Base de Liquidación \$/M3	%	_
	II		16888	1%	_
2013	III		16888	1%	_
	IV		16888	1%	-
	I		17361	1%	_
2014	II		17364	1%	-
	III		17364	1%	-
	IV		17364	1%	-
2015	1		17364	1%	_
	II		16630,24	1%	-
	REL/	ACION DE REGALIAS PA	RA GRAVAS DE DIO		_
AÑO					
ANO	PERIODO	Producción (M3)	Precio Base de Liquidación \$/M3	%	
	II		16888	1%	
2013	III		16888	1%	-
	IV		16888	1%	-

Adicional a las regalías contenidas en cuadro anterior, el interesado debe allegar los formatos de liquidación y producción de regalías con sus correspondientes

17361

17364 17364

16265,16



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página - 17 - de 52

SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL	ODQ-11111	AURELIO ESPINOSA BARRIGA, NELLY ESPERANZA ESPINOSA VARGAS, CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA VARGAS, FABIO ESPINOSA VARGAS, FERNANDO ESPINOSA VARGAS, OSCAR URIEL ESPINOSA VARGAS, JAVIER	136-137	14/12/2015	AUTO GLM No 001533	recibos de pago, de los períodos que se hayan causado con posterioridad a la evaluación técnica de fecha 28 de Agosto de 2015.  Para lo anterior, se concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo.  Por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero, correr traslado del informe de atención de emergencia N o 2015012E ocurrida en la mina denominada el volcán, ubicada dentro de la solicitud de minería tradicional No. ODQ- 11111, a los interesados del trámite de la referencia, para su conocimiento Y adopción de las medidas señaladas en el mismo.  Comuníquese el informe de atención de emergencia No. 2015012E ocurrida en la mina denominada el volcán, ubicada dentro de la solicitud de minería tradicional No. ODQ-11111, al alcalde municipal de TAUSA, en el departamento de CUNDINAMARCA, para que adopte las medidas pertinentes en los términos previstos en el citado informe.
		VARGAS, VAVIER VARGAS Y CESAR ORLANDO ESPINOSA VARGAS				
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	ODQ-14461	JESUS ORLANDO NORIEGA RAMIREZ Y GABRIEL ALBERTO OSPINA DONATO	79-82	11/12/2015	AUTO GLM No 001445	REQUERIR a los señores JESUS NORALDO NORIEGA RAMIREZ y GABRIEL ALBERTO OSPINA DONATO, interesados en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. ODQ-14461, para que aporte:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

Página - 18 - de 52

ESTADOS

Documentación que demuestre los trabajos mineros, con el fin acreditar la tradicionalidad de la explotación minera, desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001, es decir desde antes del 17 de agosto de 2001, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 2.2.5.4.1.1.1.1 y literal a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 del Decreto 1073 de 2015, los cuales pueden ser: <a href="Documentación Técnica:">Documentación Técnica:</a> planos mineros que muestren los años durante los cuales se ha realizado la actividad minera, formatos de liquidación de regalías con radicación ante la entidad competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales o mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza técnica. Documentación <a href="Comercial:">Comercial:</a> facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento de índole comercial.

Para lo cual, se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.4 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015<sup>3</sup>, so pena del rechazo de la solicitud.

REQUERIR los señores JESUS NORALDO NORIEGA RAMIREZ y GABRIEL ALBERTO OSPINA DONATO, interesados en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. ODQ-14461, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, para que allegue los formularios de declaración y liquidación de regalías que se relacionan a continuación:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 19 - de 52

						REL	ACION D	E REGALIAS DE		E RADICADA LA SULICI	עטו	
						AÑO	PE- RIODO	MES	(ORO) Produc- ción	Precio Base de Liqui- dación \$/Gr.	%	
							Mode	ABRIL		\$ 74.229,45	4%	
							H	MAYO		\$ 69.900,27	4%	
								JUNIO		\$ 67.184,92 \$ 65.913,28	4%	
						2013	l III	JULIO AGOSTO		\$ 62.950,57	4%	
						2013	1111	SEPTIEMBRE		\$ 65.919,20	4%	
								OCTUBRE		\$ 66.583,99	4%	
							IV	NOVIEMBRE		\$ 63.853,87	4%	
								DICIEMBRE		\$ 63.068,55	4%	
								ENERO		\$ 60.979,85 \$ 62.738,07	4%	
							1	FEBRERO MARZO		\$ 68.275,46	4%	
							-	ABRIL		\$ 69.456,27	4%	
							11	MAYO		\$ 64.791,01	4%	
						2014		JUNIO		\$ 63.468,19	4%	
						2014		JULIO	-2.	\$ 62.121,78	4%	
							111	AGOSTO		\$ 62.665,25 \$ 63.231,64	4%	
							-	SEPTIEMBRE OCTUBRE		\$ 62.806,89	4%	
							IV	NOVIEMBRE		\$ 64.366,80	4%	
								DICIEMBRE		\$ 64.321,87	4%	
								ENERO		\$ 72.420,51	4%	
							1	FEBRERO		\$ 77.219,46	4%	
						2015		MARZO		\$ 76.411,40	4%	
							11	ABRIL MAYO	-	\$ 78.400,76 \$ 76.882,04	4%	
								JUNIO		\$ 75.086,46	4%	
								001110		10.000		*
						Adic	onal	a las reg	alías	contenidas er	ı cua	adro anterior, el interesado debe allegar
								_				n de regalías con sus correspondientes
									-			
						recik	os d	e pago,	de los	s períodos qu	ie se	e hayan causado con posterioridad a la
						eval	uació	n técnica	de fe	echa 26 de ago	osto	de 2015.
						Para	lo a	nterior, s	se cor	ncede el térn	nino	de un (1) mes contado a partir de la
						noth	icaci	on dei pr	esent	e acto adminis	strat	tivo.
SOLICITUD DE	ODQ-16021	ALFONSO PATIÑO	90-92	11/12/2015	AUTO GLM No	ORD	ENAR	la visit	a de	viabilización	, co	onforme a lo establecido en el artículo
FORMALIZACION		ARANGO Y CARLOS			001418	221	5 <u>4</u> 1	116 d	al De	creto 1073	de	2015 , al sitio donde se desarrolla la
					001-110	2.2.	,. <del>,</del> .1	. 1. 1.0 U	יי ביי	0.000 1073	uc	2015, at sittle define se desaffella la
DE MINERIA		ARTURO JARAMILLO										



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 20 - de 52

ARIAS	explotación	de la Solicit	ud de Formal	ización de Minerí	a Tradicional No. ODQ-
	16021. de a	cuerdo con lo	expuesto en 1	a parte motiva de	el presente acto, la cual
		la presente a	-		μ
		•		- ÁREA: 38,21068 HECT	ÁREAS
	PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
	PA - 1	1072536.2	838946.4	S 43° 34' 44.68" E	262.36 Mts
	1 - 2	1072346.1	839127.2	N 43° 15' 5.28" W	231.72 Mts
	2 - 3	1072514.9	838968.4	N 12° 5' 31.74" E	82.9 Mts
	3 - 4	1072596.0	838985.8	N 64° 10' 29.62" E	59.87 Mts
	4 - 5 5 - 6	1072622.0 1072554.4	839039.7 839195.8	S 66° 35' 0.72" E N 78° 45' 32.08" E	170.13 Mts 437.25 Mts
	6 - 7	1072639.7	839624.7	N 28° 7' 29.33" E	228.19 Mts
	7 - 8	1072840.9	839732.3	N 82° 32' 29.22" E	737.11 Mts
	8 - 9	1072936.6	840463.1	S 11° 46' 6.89" E	144.23 Mts
	9 - 10	1072795.4	840492.5	S 69° 53' 43.83" W	512.85 Mts
	10 - 11	1072619.1	840010.9	S 55° 37' 22.62" W	530.21 Mts
	11 - 1	1072319.7	839573.3	N 86° 36' 56.5" W	446.9 Mts



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 21 - de 52

							s obligaci	ones, para que	hasta que se demuestre aporte lo siguiente:	e el	cumplimiento de
						~~				0/	
						ANO	PERIODO	Producción (M3)	Precio Base de Liquidación \$/M3		
							1	,	9897	1%	
						2013	II		9897	1%	
						2010	III		9897	1%	
							IV		9897	1%	
							I		10174	1%	
						2014	II		10176	1%	
						2014	III		10176	1%	
							IV		10176	1%	
						2015	1		10176	1%	
						liquida period <b>04 de</b> Para	ación de dos que s septiembr	producción de se hayan causade de 2015.	además, los formularios regalías y el recibo de pag do con posterioridad a la eva el término de un (01) mes administrativo .	o cor Iluacio	rrespondiente a los ón técnica de fecha
SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL	ODQ-16331	CARLOS ALEJANDRO TAUTIVA IBAÑEZ	9-12	11/12/2015	AUTO GLM No 001433	aport alinde	e la resp	ectiva reducc	ARLOS ALEJANDRO TAI ión del área de interés y no debe estar contenida	el p	olano con la nueva



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

14218

14616

14618

1%

ESTADOS Página - 22 - de 52

EAS	- ÁREA: 200,78864 HECTÁI	NDERACIÓN No	ZONA DE ALI	
DISTANCIA	RUMBO	ESTE	NORTE	PUNTO
1683.38 Mts	S 49° 15′ 11.69″ E	992895.0	1734275.0	PA - 1
1417.0 Mts	S 44° 59' 59.48" W	994170.3	1733176.2	1 - 2
1417.0 Mts	N 45° 0' 0.0" W	993168.4	1732174.2	2 - 3
1417.0 Mts	N 45° 0' 0.51" E	992166.4	1733176.2	3 - 4
1417.0 Mts	S 45° 0' 0.0" E	993168.4	1734178.2	4 - 1
on lo establecido	un (1) mes contad vo, de conformidad o 1073 de 26 de ma	cto administr 1.4 del Decre	n del presente ad	notificación en el artícu
on lo establecido vo de 2015, so AÑEZ, so pena de	vo, de conformidad d 1073 de 26 de ma NDRO TAUTIVA I	cto administr 1.4 del Decre citud. .RLOS ALE	n del presente ac ulo 2.2 .5.4. 1.1.1 echazo de la soli R el señor CA	notificación en el artícu pena del re REQUERIR
on lo establecido ro de 2015, so AÑEZ, so pena de ción, hasta que se	vo, de conformidad d 1073 de 26 de ma	cto administr 1.4 del Decre citud. .RLOS ALE ad minera y	n del presente aculo 2.2.5.4.1.1.1 echazo de la soli R el señor CA penda la activida el cumplimiento	notificación en el artícu pena del re REQUERIR que se sus demuestre
on lo establecido ro de 2015, so AÑEZ, so pena de ción, hasta que se	vo, de conformidad o 1073 de 26 de ma NDRO TAUTIVA I proceso de formaliza ones relacionadas a o	cto administr 1.4 del Decre citud. .RLOS ALE ad minera y	n del presente aculo 2.2.5.4.1.1.1 echazo de la soli R el señor CA penda la activida el cumplimiento	notificación en el artícu pena del re REQUERIR que se sus
on lo establecido ro de 2015, so AÑEZ, so pena de ción, hasta que se	vo, de conformidad o 1073 de 26 de ma NDRO TAUTIVA I proceso de formaliza ones relacionadas a o	cto administr 1.4 del Decre citud. RLOS ALE ad minera y de las obliga	n del presente aculo 2.2.5.4.1.1.1 echazo de la soli R el señor CA penda la activida el cumplimiento DE REGALIAS RELACION DE REG	notificación en el artícu pena del re REQUERIR que se sus demuestre
on lo establecido ro de 2015, so AÑEZ, so pena de ción, hasta que se	vo, de conformidad o 1073 de 26 de ma ANDRO TAUTIVA I proceso de formaliza ones relacionadas a o	cto administr  1.4 del Decre citud.  RLOS ALE ad minera y de las obliga ALIAS PARA ARCILLA	n del presente aculo 2.2.5.4.1.1.1 echazo de la soli R el señor CA penda la activida el cumplimiento DE REGALIAS RELACION DE REG	ación artícu del re JERIR e sus estre

2014



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página - 23 - de 52

 -	DEL ACION	DE DECALIAS DADA	DCILLAG EEDDIIGINOSAS	
AÑO	PERIODO	Producción TON	Precio Base de Liquidación \$/ TON	%
	III		14618	
	IV		14618	
			14618	
2015	II		15,114.53	
CUMPLIMIENTO		ON DE REGALIAS PARA	ARCILLAS CERRAMICAS	
AÑO	PERIODO	Producción TON	Precio Base de Liquidación \$/ TON	%
	н		13774	
2013	III		13774	
	IV		13774	
	ı		14160	19
2014	II		14163	17
2014	III		14163	
	IV		14163	
2015	1		14163	
2013	II		14,643.23	
CUMPLIMIENTO		CION DE REGALIAS PAI	RA ARENA DE CANTERA	
AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación S/ m <sup>3</sup>	%
	II		9897	
2013	Ш		9897	
	IV		9897	
	1		. 10174	147
2014	H ,		10176	1%
	III		10176	
	IV		10176	
2015	.1		10176	
	H		19118.59	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

**ESTADOS** 

Página - 24 - de 52

			1								
							R	RELACION DE REGALIA	AS PARA RECEBO		
						AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación \$/ m	3 %	
							II		7120		
						2013	III		7120	-	
							IV		7120		
							I		7319	1%	
						2014	II		7321	170	
							III		7321		
							IV		7321		
						2015	- '-		7321		
							"		7,569.07		
SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL	OE3-09221	ALBERTO RENTERIA GOMEZ	23-26	11/12/2015	AUTO GLM No 001406	Para lo cu notificación REQUERIR reducción	fecha 25 de al se le co del present al señor del área de contenida	e Agosto de oncede el té te acto adm ALBERTO F e interés y e dentro de l	érmino de un (1) m	es <sup>3</sup> contado a para que apo va alinderació ación:	partir de la orte la respectiva n, cuyo polígono
						PUNTO	NO	DRTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
						PA - 1	698574	.2 93	30355.6 S 88	° 48' 12.82" W	11829.59 Mts
						1 - 2	698327	.2 91	18528.6 S 43	° 22' 40.12" W	2122.84 Mts
						2 - 3	696784	.3 91	17070.6 N 39	9° 40' 26.1" W	1179.74 Mts
						3 - 4	697692	.3 91	16317.4 N 46	5° 18' 14.51" E	1992.5 Mts



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Junio

Julio

Agosto

CUMPLIMIENTO PAGO DE REGALÍAS RELACIÓN DE REGALIAS – MINERAL DE PLATA

75.086,46

77.695.73

Página - 25 - de 52

* MINERIA	l .	ESTADOS	Página - 25 - de 52
		4 - 1 69906	3.8 917758.0 S 46° 5' 54.32" E 1069.41 Mts
		notificación del preso artículo 2.2.5.4 .1.1. rechazo de la solición REQUERIR al señor	oncede <b>el término de un (1) mes contado</b> a parti ente acto administrativo, de conformidad con lo establecio 1.4 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015, <b>so p</b>
		cumplimiento de las	obligaciones relacionadas a continuación:
		- N - DEDIGO	REGALIAS – MINERAL DE ORO
		Abril	ucción - gr Precio Base de Liquidación - \$/gr % 74.229.45
		II Mayo	69.900.27
		Junio	67.184.92
		Julio	65.913,28
		2013 III Agosto	62.950.57
		Septiembre	65,919,2
		Octubre	66.583.99
		Noviembre	63.853,87
		IV Diciembre	63.068,55
		Enero	60.979,85
		Febrero	
	1 1		62.738.07
		Marzo	62.738,07 68.275,46
		Marzo Abril	
		Marzo	68.275,46
		Marzo Abril II Mayo Junio	68.275.46 69.456.27
		Marzo Abril II Mayo Junio Julio	68.275.46 69.456.27 64.791.01
		Marzo Abril II Mayo Junio Julio III Agosto	68.275.46 69.456.27 64.791.01 63.468.19
		Marzo Abril II Mayo Junio Julio Agosto Septiembre	68.275.46 69.456.27 64.791.01 63.468.19 62.121.78 62.665.25 63.231.64
		Marzo Abril II Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre	68.275.46 69.456.27 64.791.01 63.468.19 62.121.78 4%
		Marzo Abril II Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre IV Noviembre	68.275.46 69.456.27 64.791.01 63.468.19 62.121.78 62.665.25 63.231.64
		2014  2014  III Mayo Junio Julio III Agosto Septiembre IV Noviembre Diciembre	68.275.46 69.456,27 64.791.01 63.468,19 62.121,78 62.65,25 63.231.64 62.806,89 64.366,80 64.321.87
		Marzo Abril II Mayo Junio Julio III Agosto Septiembre Octubre IV Noviembre Diciembre Enero	68.275.46 69.456.27 64.791.01 63.468.19 62.121.78 62.665.25 63.231.64 62.806.89 64.366.80
		Marzo Abril II Mayo Junio Julio III Agosto Septiembre Octubre IV Noviembre Diciembre Enero I Febrero	68.275.46 69.456.27 64.791.01 63.468.19 62.121.78 62.665.25 63.231.64 62.806.89 64.366.80 64.321.87 72.420.51 77.219.46
		Marzo Abril II Mayo Junio Julio III Agosto Septiembre Octubre IV Noviembre Diciembre Enero	68.275.46 69.456.27 64.791.01 63.468.19 62.121.78 62.665.25 63.231.64 62.806.89 64.366.80 64.321.87 72.420.51



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

**ESTADOS** 

Página - 26 - de 52

						AÑO	PERIODO	MESES	Producción - gr	Precio Base de Liquidación - \$/gr	%	
								Abril		1340,73		
							II	Mayo		1189,40		
								Junio		1090,18		
								Julio		1030,79		
						2013	III	Agosto		950,92		
								Septiembre		1065,36		
								Octubre		1113,25		
								Noviembre		1056,06		
							IV	Diciembre		1037,69		
								Enero		967,32		
							1	Febrero		999.26		
								Marzo		1101,88		
								Abril		1091,25		
							li li	Mayo		969,64	1	
								Junio		958,16	7	
						2014		Julio		962.98	<b>-</b>	
							III	Agosto		1003,54	4%	
								Septiembre		967.25		
								Octubre		926,53		
							IV	Noviembre		900,81		
							Diciembre		871.51			
							Enero		983,72			
								Febrero		1055,17		
								Marzo		1040,76		
								Abril		1086,38		
						2015		Mayo		1048,05		
						1015	II	Junio		1046,93		
								Julio		1073,07		
							III	Agosto		1038.45		
								Septiembre		1145.32		
						liquida de los en fec	ación y s perio c <b>ha 01</b> lo cual	produ dos qu de sep se le	cción de i e se hayar stiembre d concede e	regalías con sus con causado con poste e 2015.	debe allegar los formatorrespondientes recibos de crioridad a la <b>evaluación t</b> 1) mes <sup>3</sup> contado a partir	pago, <b>écnica</b>
SOLICITUD DE	ODT-14181	NANCY CARVAJALINO	39-41	11/12/2015	AUTO GLM No						E ABUCHAIBE, interesado	en la



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 27 - de 52

MINERIA	DE ABUCHAIBE	001413	Solicitud de Formalización de Minería Tradicional <b>No. ODT-14181,</b> para que aporte:
TRADICIONAL			
			Plano de delimitación del polígono del área objeto a legalizar, con las
			especificaciones establecidas en el numeral 2° del artículo 2.2.5.4.1.1.1 del
			Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015.
			Documentación que demuestre los trabajos mineros , con el fin acreditar la
			tradicionalidad de la explotación minera, desde antes de la entrada en vigencia
			de la Ley 685 de 2001, es decir desde antes del 17 de agosto de 2001, de
			conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 2.2.5.4.1 . 1.1.1 y
			literal a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 del Decreto 1073 de 2015, los cuales
			pueden ser : <u>Documentación Técnica:</u> planos mineros que muestren los años durante los
			cuales se ha realizado la actividad minera, formatos de liquidación de regalías con radicación ante la entidad competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de
			autoridades locales o mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación
			del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro
			documento de naturaleza técnica. Documentación Comercial: facturas, comprobantes
			de venta de mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento de índole comercial.
			made comercial.
			Para lo cual, se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la
			notificación del presente acto administrativo , de conformidad con lo establecido
			en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.4 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 <sup>4</sup> , so pena
			del rechazo de la solicitud.
			REQUERIR a la señora NANCY CARVAJALINO DE ABUCHAIBE,
			interesada en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. ODT-
			14181, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de
			formalización, para que allegue los formularios de declaración y liquidación de
			regalías que se relacionan a continuación :



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 28 - de 52

								RELACION DE	REGALIAS PARA CALIZA		]
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/TN	%	
						2012	IV		12.720	1%	
						2013	1		12.720	1%	1
						2013	11		12.720	1%	
							III		12.720	1%	
							IV		12.720	1%	
							1		13.076	1%	
						2014	11		13.078	1%	1
						2014	111		13.078	1%	1
							IV		13.078	1%	
						2015	1		13.078	1%	1
							11		14,421.73	1%	
						evaluado Para lo	ción técnic	a de fecha 2!	el término de un (1) mes administrativo.		
SOLICITUD DE MINERIA	OE7-08252	JORGE ARMEL BANBAGUE ESPINOZA	30-32	11/12/2015	AUTO GLM No 001450				ación , conforme a lo esta		
		DANIBAGGE EST INGEA			001-30	2.2.5.4	.T.T.T.P Q6	ei Decreto 1	1073 de 2015, al sitio de	onae se a	iesarrolla la
TRADICIONAL						explota	ción de la	Solicitud d	e Formalización de Minerí	a Tradicion	nal No. OEI-
						08252,	,4e acuero	uo con io ex	puesto en la parte motiva	uei prese	ente acto, la
						cual se	ubica en	la presente a	alinderación :		



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

**ESTADOS** 

Página - 29 - de 52

				ZONA DE	ALINDERACIÓN No. 1	- ÁREA: 35,77228 HECTÁRE	AS
			PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
			PA - 1	770288.2	960641.0	S 66° 57' 19.25" E	485.79 Mts
			1 - 2	770098.0	961088.0	N 38° 54' 44.71" W	566.76 Mts
			2 - 3	770539.0	960732.0	N 64° 12' 57.18" E	721.87 Mts
			3 - 4	770853.0	961382.0	S 56° 23' 23.63" E	397.44 Mts
			4 - 1	770633.0	961713.0	S 49° 26' 11.3" W	822.71 Mts
			señor JOSE REGIONAL I	ARMEL BAMI DEL CAUCA -	BAGUE ESPINO	ZJ(, y a la CORPOF	. y COMUNICAR al RACION AUTÓNOMA cido en el artículo
			Solicitud de	Formalizació	n de Minería <sup>-</sup>		ZA interesado en la 7-08252 , so pena de



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 30 - de 52

								RELACION DE	REGALIAS -ORO	
						AÑO	PERIODO	Producción - Gr	Precio Base de Liquidación - \$/gr	%
							П		65.913,28	
						2013	III		66.583,99	
							IV		60.979,85	4
							1		69.456,27	
						2014	II		62.121,78	
							III		62.806,89	
									72.420,51	
							IV		78.400,76	
							1		77.695,73	
						2015	5 II		88.874,63	
						liquida periodo fecha <b>0</b> Para lo	ción de pro os que se <b>06 de octub</b> o cual se l	oducción de regal hayan causado c ore de 2011	nás , los formularios para la ías y el recibo de pago correspon posterioridad a la evaluación de un (01) mes contado distrativo.	oondiente a l ión técnica (
SOLICITUD DE	OE3-08161	MANUEL VARGAS	8-10	11/12/2015	AUTO GLM No	REQUE	RIR al seño	or <b>MANUEL VARG</b>	AS, para que aporte la respec	tiva reducció
ORMALIZACION					001405	del áre	a de inter	és y el plano con	la nueva alinderación, cuyo	polígono deb
DE MINERIA TRADICIONAL						estar c	ontenida d	entro de la siguier	te alinderación:	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 31 - de 52

	ZONA DE ALINI	DERACIÓN No. 1 - Á	REA: 171,24988 HECTÁRI	EAS
PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1227450.0	1149700.0	N 90° 0' 0.0" E	3850.0 Mts
1 - 2	1227450.0	1153550.0	N 90° 0' 0.0" W	3250.0 Mts
2 - 3	1227450.0	1150300.0	N 0° 0' 0.0" E	50.0 Mts
3 - 4	1227500.0	1150300.0	N 90° 0' 0.0" E	1900.0 Mts
4 - 5	1227500.0	1152200.0	N 3° 28' 5.63" E	1653.03 Mts
5 - 6	1229150.0	1152300.0	N 90° 0' 0.0" E	550.0 Mts
6 - 1	1229150.0	1152850.0	S 22° 22' 48.73" E	1838.48 Mts
	ZONA DE ALIN	DERACIÓN No. 2 - Á	REA: 8,21921 HECTÁREA	s
PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1227450.0	1149700.0	N 5° 31' 6.9" E	1155.36 Mts
1-2	1228600.0	1149811.1	N 90° 0' 0.0" W	357.54 Mts
2 - 3	1228600.0	1149453.6	N 12° 5' 40.95" W	255.67 Mts
3 - 4	1228850.0	1149400.0	N 90° 0' 0.0" E	300.0 Mts
4 - 1	1228850.0	1149700.0	S 23° 57' 45.18" E	273.58 Mts
notific en el a	cación del p	resente acto 5.4.1.1.1.4 c	término de administrativo el Decreto 10	un (1) mes o , de conforr
	ERIR al seño a y el pr		VARGAS, so pe	_



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 32 - de 52

								RELACION DE	REGALIAS – ESMERALDAS		
						AÑO	PERIODO	Producción - K		- \$/Ktes	%
							II			77	
						2013	III				
							IV				-
							1				
							II				1.5
						2014	III				1.5
							IV				
							1				
						2015	II.				
							II				
							RE	LACION DE REGALIA	S – CARBÓN TÉRMICO		
						Año	Periodo	Producción - ton	Precio Base de Liquidación - S/ton	%	
							II .	. (	74.509		
						2013	III		72.077	-	
							IV ·		72.077	-	
							1		72.077	5	
						2014	11		84.046 80.365	1 1	
							III		78.878	-	
							1		82.990	-	
						2015	ii ii		88.380,75		
						liquidacion de los pen fecha	ón y proderiodos quanto de secondo quanto qu	ducción de re que se hayan de eptiembre de	término de un (1) me	ndiente: d a la	s recibos de pago, evaluación técnica
SOLICITUD DE	OE3-08231	JOSE NICASIO ORTIZ	45-47	11/12/2015		1			ación, conforme a lo e		
FORMALIZACION		ORTIZ			001428	2.2.5.4.1	1.1.6 de	el Decreto 10	073 de 2015, al sitio	donde	se desarrolla la
DE MINERIA						explotac	ión de la	a Solicitud de	Formalización de Mine	ría Tra	dicional No. OF3-
TRADICIONAL											
INADICIONAL						U8231, 0	ie acuerd	o con lo exp	uesto en la parte moti	va del	presente acto, la



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 33 - de 52

cual se uk	l se ubica en la presei		Ción : REA: 6,9779 HECTAKLAS	1	
PUNTO	UNTO NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA	
PA - 1	01110	1101771.0	N 67° 36' 18.21" E	842.55 Mts	
1-2		1102550.0	S 12* 51' 12.6" E	152.83 Mts	
2 - 3		1102584.0	S 73° 46' 9.05" W	82.28 Mts	
3 - 4		1102505.0	S 7° 7' 39.57" E	48.37 Mts	
4-5		1102511.0	S 76° 50' 34.62" W	79.08 Mts	
5-6	, ,	1102434.0	N 16° 4' 2.32" W	130.08 Mts	
6-7	3 0	1102398.0	S 55° 40' 10.59" W	99.3 Mts	
7-8	0 7	1102316.0	N 13* 37' 6.74" W	199.61 Mts	
8-9	, 0	1102269.0	N 62° 15' 48.33" E	240.65 Mts	
9-1	0 5	1102482.0	S 26° 23' 54.08" E	152.95 Mts	
NICASIO ( MAGDALE	OGRAMAR la visita de ASIO ORTIZ ORTIZ y GDALENA -CAM, de ac reto 1073 de 2015.	a la CORPO	DRACIÓN AUTÓN	IOMA REGIONAL I	DEL A
Formalizad	QUERIR al señor JOSE malización de Minerí penda la actividad m	ría Tradicion	nal No. OE3-082	231 , so pena de	e que



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

**ESTADOS** 

Página - 34 - de 52

	O PAGO DE REGALÍAS – ARCILLA MISCELÁNEA		8511	
96	Pueda Para de Liguidación - \$/ton	CION DE REGALIAS	RELA	
74	Precio Base de Liquidación - \$/ton	Producción - ton	PERIODO	AÑO
	14.218		II	
	14.218		III	2013
	14.218		IV	
	14.616			
1	14.618		- 11	
	14.618		III	2014
	14.618		IV	
	14.618		.,	
	15.114,53			2015
	S – ARCILLA CERAMICA	ACION DE REGALIA	DE	
%	Precio Base de Liquidación - \$/ton	Producción - ton	PERIODO	150
	13.774	Production - ton		AÑO
	13.744		- 11	
	13.744		III	2013
	14.160		IV	
1	14.163			
			II	2014
	14.163		III	2024
	14.163		IV	
	14.163			2015
	14.643,23		11	2015

	F	RELACION DE RE	GALIAS- ARCILLA FERRUGINOSA	
AÑO	PERIOD	Producción -	Precio Base de Liquidación -	%
2013	1		14.218	
	111		14.218	
	IV		1	
	1		1	
2014	1		14.618	1
2014	111		1	
	IV		1	
0045	1		1	
2015	1		15.114,53	

El interesado debe allegar además, los formularios para la declaración y liquidación de producción de regalías y el recibo de pago correspondiente a los periodos que se hayan causado con posterioridad a la evaluación técnica de fecha 01 de septiembre de 2015.



ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	СОВІСО
ATENCION I SERVICIOS A MINEROS I A GROPOS DE INTERES	
	,

**ESTADOS** 

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

Página - 35 - de 52

							•	nte acto adm		
SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA RADICIONAL	OE3-10281	ORNELA OÑATE CARRILLO	147-149	11/12/2015	AUTO GLM No 001436	.2.5.4.1.1 explotació 10281, de	.1.6 del Do ón de la So e acuerdo co	ecreto 1073 plicitud de F on lo expues	de 2015, al Formalización de to en la parte n	lo establecido en el artículo 2 sitio donde se desarrolla la e Minería Tradicional No. OE3- notiva del presente acto, la cual
						se ubica e	•	te alinderaci		110010
									ÅREA: 148,36931 HECT	DISTANCI.
						PUNTO	NORTE	ESTE	<i>RUMBO</i> N 82° 8' 48.58" E	790.41 Mts
						PA - 1	1642342.0	1093567.0	S 42" 41' 11.21" E	700.61 Mts
						1-2	1642450.0 1641935.0	1094350.0 1094825.0	N 73° 16' 24.54" W	1007.63 Mts
						2-3	1642225.0	1094825.0	S 4° 25' 34.05" E	323.25 Mts
						4-5	1641902.7	1093884.9	N 81° 8' 59.29" W	281.3 Mts
						5-6	1641946.0	1093607.0	S 20° 21' 2.97" W	718.87 Mts
						6-7	1641272.0	1093357.0	N 71° 20′ 49.27° W	165.7 Mts
						7-8	1641325.0	1093200.0	S 32° 0′ 21.32″ E	235.85 Mts
						8-9	1641125.0	1093325.0	S 61° 43' 58.3" E	346.3 Mts
						9 - 10	1640961.0	1093630.0	S 48° 56' 24.76" W	458.46 Mts
						10 - 11	1640659.9	1093284.3	S 55° 4' 42.61" W	102.83 Mts
						11 - 12	1640601.0	1093200.0	S 66° 54' 54.33" W	464.17 Mts
						12 - 13	1640419.0	1092773.0	S 26° 58' 7.44" W	135.52 Mts
						13 - 14	1640298.2	1092711.5	S 27° 24' 57.73" W	185.88 Mts
						14 - 15	1640133.2	1092626.0	S 28" 11" 36.67" W	380.41 Mts
						15 - 16	1639797.9	1092446.2	N 43° 41' 53.41" W	554.72 Mts
						16 - 17	1640199.0	1092063.0	N 38" 1" 25.0" E	745.15 Mts
						17 - 18	1640786.0	1092522.0	N 40° 12' 41.02" E	813.18 Mts
						18 - 19				
						19 - 1	1642342.0	1093567.0		790.41 Mts
						PROGRAM señora (	MAR la v ORNELA C	visita de DÑATE CAR	RRILLO y a l	rdenada y COMUNICAR a CORPORACIÓN AUTÓNO do a lo establecido en el art



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

**ESTADOS** 

Página - 36 - de 52

			2
			_
			R
			S
			q
			d
			a
			li
			Г
			ŀ
			ŀ
			L
			_
			ŀ

2.2.5.4.1.1.1.7 del Decreto 1073 de 2015.

REQUERIR a la señora ORNELA OÑATE CARRILLO, interesada en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OE3-10281, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones , para que aporte administrativo, aporte los siguientes formularios para la declaración y liquidación de producción de regalías con su correspondiente recibo de pago:

AÑO	PERIODO	Producción m <sup>3</sup>	Precio Base de Liquidación \$/ m3	%
	II		16.888	,,,
2013	III III		16.888	
	IV		16.888	
			17.361	
2014	11		17.364	
2014	III		17.364	
	IV		17.364	

	RE	LACION DE REGALIA	AS PARA GRAVAS DE RIO	
AÑO	PERIODO	Producción m <sup>3</sup>	Precio Base de Liquidación \$/ m3	%
2013	II		16.888	-
	III		16.888	
	IV		16.888	
	1		17.361	1%
2014	- 11		17.364	
2014	III		17.364	
	IV		17.364	
2015			17.364	

La interesada debe allegar, además, los formularios para la declaración y liquidación de producción de regalías y el recibo de pago correspondiente a los periodos que se hayan causado con posterioridad a la evaluación técnica de



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 37 - de 52

						fecha <b>4 de septiembre de 2015</b> , para lo cual se le concede el término de un (01) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo.
SOLIICTUD DE MINERIA TRADICIONAL	ODT-09111	EMMANUEL FERNANDO MONROY GONZALEZ Y SIBILINA GONGALEZ VARGAS	14-17	11/12/2015	AUTO GLM No 001443	REQUERIR los señores EMMANUEL FERNANDO MONROY GONZALEZ y SIBILINA GONZALEZ VARGAS, interesados en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. ODT-09111, para que aporte:  El plano de limitación del área de interés, como lo establece el numeral 2 del Artículo 2.2.5.4.1.1.1.1 del Decreto 1073 de 2015.  Documentación que demuestre los trabajos mineros, con el fin acreditar la tradicionalidad de la explotación minera, desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001, es decir desde antes del 17 de agosto de 2001, de conformidad con lo establecido en el numeral 6º del a1iículo 2.2.5.4.1.1.1.1 y literal a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 del Decreto 1073 de 2015, los cuales pueden ser: Documentación Técnica: planos mineros que muestren los años durante los cuales ha realizado la actividad minera, formatos de liquidación de regalías con radicación ante la entidad competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales o mineros, análisis de laboratorio , planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza técnica. Documentación Comercial: facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento de índole comercial.  Para lo cual, se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.4 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015³, so pena del rechazo de la solicitud.



ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CODIGO: IVIIS7-
ATENCION I SERVICIOS A WIINEROS I A GROPOS DE INTERES	VERSIÓ

**ESTADOS** 

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 ÓN: 1 Página - 38 - de 52

REQUERIR los señores EMMANUEL FERNANDO MONROY GONZALEZ y SIBILINA GONZALEZ VARGAS, interesados en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. ODT-09111, so pena de que se suspenda la Actividad minera. Y el proceso de formalización, para que allegue los formularios de declarac1on y liquidación de regalías que se relacionan a continuación:

#### CUMPLIMIENTO PAGO DE REGALÍAS

Año	Periodo	Producción - ton	Precio Base de Liquidación - S/ton	9/4
	H		74,509	-
2013	III		72.077	-
	IV		72,077	-
	I		72.077	+
2014	II		84.046	5
	III		80.365	1
	IV.		78.878	
2015	1		82.990	
	II		88.380,75	1

		RELACION DE REGA	LIAS – ESMERALDAS	
AÑO	PERIODO	Producción - Ktes		96
	II		y rices	70
2013	III			
	IV			-
	1			
2014	II .			1.5
2014	III			1.5
	IV			
2015	1			
2015	II			

Los interesados deben allegar los formatos de liquidación y producción de regalías con sus correspondientes recibos de pago, de los períodos que se hayan causado



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

**ESTADOS** 

Página - 39 - de 52



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página - 40 - de 52

ALIRIO ESTEBAN Y EDUARDO QUINTERO CALDÉRON, y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB, y a los interesados en la Propuesta de Contrato de Concesión KL1-15351, Títulos de Contrato de Concesión ICQ-08157; Cod.RMN: ICQ- 08157 y HEN-082; Cod.RMN: HEN-082, de acuerdo a lo establecido en el artículo

	PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
	PA - 1	1289724.0	1101084.0	S 1° 49' 21.54" W	479.25 Mts
	1 - 2	1289245.0	1101068.8	S 37° 18' 7.94" W	1.25 Mts
2 - 3		1289244.0	1101068.0	N 54° 3' 42.78" W	7.83 Mts
3 - 1		1289248.6	1101061.6	S 63° 3' 41.86" E	7.96 Mts
		ZONA DE AL	INDERACIÓN N		
	PUNTO	NORTE		ÁREA: 94,18258 HECTÁ	REAS
	PA - 1	1289724.0	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
1-2		1291201.0	1101084.0 1102873.0	N 50° 27' 24.68" E	2319.92 Mts
2 -		1290890.4	1102873.0	S 64° 40' 54.04" W	726.26 Mts
3 - 4		1291002.0	1102216.5	N 42° 50' 50.05" W	152.19 Mts
4 - 5		1290964.0	1101965.0	S 75° 35' 59.92" W S 12° 52' 29.3" W	152.8 Mts
5 -	- 6	1290844.6	1101937.7	N 4° 0' 22.91" W	122.44 Mts 67.53 Mts
6 -	- 7	1290912.0	1101933.0	N 29° 49' 35.13" E	86.45 Mts
7 - 8		1290987.0	1101976.0	N 54° 41' 3.55" E	449.77 Mts
8 - 9		1291247.0	1102343.0	N 42° 1' 0.74" E	434.75 Mts
9 - 10	)	1291570.0	1102634.0	N 43° 58' 6.62" W	432.11 Mts
10 - 11		1291881.0	1102334.0	N 27° 22' 5.55" E	95.71 Mts
	11 - 12	1291966.0	1102378.0	N 8° 2' 46.95" E	871.58 Mts
	2 - 13	1292829.0	1102500.0	N 11° 55′ 46.67″ E	362.84 Mts
13 - 14		1293184.0	1102575.0	N 54° 8' 11.74" E	204.83 Mts
14 - 15		1293304.0	1102741.0	S 56° 12' 52.32" E	167.24 Mts
15 - 16		1293211.0	1102880.0	S 1° 23' 26.59" W	865.26 Mts
16 - 17		1292346.0	1102859.0	S 28° 40' 16.68" W	450.2 Mts
17 - 18		1291951.0	1102643.0	S 58° 4' 8.78" E	406.51 Mts
	ŀ	1291736.0	1102988.0		52.72 Mts
19 - 20	+	1291684.7	1103000.0		201.53 Mts
20 - 1 129	12	91483.1	1103000.0	S 24° 14' 6.54" W	309.39 Mts



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 41 - de 52

						REQUER	RIR a los seí		BAN Y EDUARDO QUINTERO ón df3 Minería Tradicional No. (	,
						so pena (	de que se sus	spenda la actividad r	ninera y el proceso de formaliza dichas obligaciones, para que	nción, hasta
						siguiente	:	•		I I
							RE	LACION DE REGALIA	Precio Base de Liquidación -	%
						AÑO	PERIODO	Producción - m <sup>3</sup>	\$/m³	
						2015	П		16265,16	1
							R	ELACION DE REGALIA	AS – ARENAS DE RIO	
						AÑO	PERIODO	Producción - m³	Precio Base de Liquidación - \$/m <sup>3</sup>	%
						2015	II		16630,24	1
						liquidació periodos fecha 07	ón de produc que se hav de septiemb	cción de regalías y yan causado con p ore de 2015.	, los formularios para la dec el recibo de pago correspondi osterioridad a la evaluación	iente a los técnica de
						1		oncede el término nte acto administrati	de un (01) mes contado a p vo.	artir de la
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	OE7-11561	PEDRO ANTONIO ASMAZA	133-135	11/12/2015	AUTO GLM No 001420	1			ASMAZA, interesado en la So OE7-11561, para que aporte:	olicitud de
						Plano d	e delimitaci	ón del polígono	del área <mark>objeto</mark> a legalizar	, con las



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

**ESTADOS** 

Página - 42 - de 52

especificaciones establecidas en el numeral 2° del artículo 2.2.5.4.1.1 .1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015.

Para lo cual, se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.4 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015, so pena del re chazo de la solicitud.

REQUERIR al señor PEDRO ANTONIO ASMAZA, interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OE7-11561, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, para que allegue los formularios de declaración y liquidación de regalías que se relacionan a continuación:

KELA	CION DE REC	MLIMS DESPUES	DE RADICADA LA SOLICITUD (AKENAS DE	
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/m3	%
			\$ 9.897	1%
2013	III		\$ 9.897	1%
2010	IV		\$ 9.897	1%
	1		\$ 10.174	1%
	II.		\$ 10.176	1%
2014	III		\$ 10.176	1%
	IV		\$ 10.176	1%
	1		\$ 10.176	1%
2015	II.		\$ 19.118.59	1%

RELA	CIÓN DE REC	GALÍAS DESPUÉS	DE RADICADA LA SOLICITUD (GRAVAS DE	CANTERA)
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/m3	%
	II		\$ 11.346	1%
2013	III		\$ 11.346	1%
20.0	IV		\$ 11.346	1%
			\$ 11.664	1%
			\$ 11.666	1%
2014	III		\$ 11.666	1%
	IV		\$ 11.666	1%
	1		\$ 11.666	1%
2015	II.		\$ 16,991,94	1%

Adicional a las regalías contenidas en cuadro anterior, el interesado debe allegar losformatos de liquidación y producción de regalías con sus correspondientes recibos de pago, de los períodos que se hayan causado con



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 43 - de 52

						posterioridad a la <b>evaluación técnica de fecha 18 de Septiembre de 2015.</b> Para lo anterior, se concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo.
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	OE7-11052	ASOCIACION DE ARENEROS FRL ARROYO ORTIZ Y PIJIGUAYAL	51-53	11/12/2015	AUTO GLM No 001416	REQUERIR a la señora IRIS DEL CARMEN VIDAL PEREZ en calidad de representante legal de la ASOCIACION DE ARENEROS FRL ARROYO ORTIZ Y PIJIGUAYAL, interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OE7-11052, para que aporte:
						Plano de delimitación del polígono del área objeto a legalizar, con las espec ificaciones establecidas en el numeral 2° del artículo 2.2.5.4.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015.
						Documentación comercial o técnica que acredite la actividad minera de acuerdo con los literales a o b como lo disponen los literales a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.2 del Decreto 1073 de 2015
						Para lo cual, se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.4 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015, so pena del rechazo de la solicitud.
						REQUERIR a la señora IRIS DEL CARMEN VIDAL PEREZ en calidad de representante legal de la ASOCIACION DE ARENEROS FRL ARROYO ORTIZ Y PIJIGUAYAL, interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OE7-11052, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, para que allegue los formularios de declaración y liquidación de regalías que se relacionan a continuación:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 44 - de 52

						RELACION DE REGALIAS DESPUÉS DE RADICADA LA SOLICITUD (ARENAS DE CANTERA)
						AÑO PERIODO Producción Declarada Precio Base de Liquidación \$lm3 %
						2013 III \$ 9.897,00 1% 5 9.897,00 1%
						IV \$ 9.897,00 1%
						\$10.174,00 1%
						2014
						310.176,00
						9 10 170,00
						2015 \$10.176,00 1%
						RELACIÓN DE REGALÍAS DESPUÉS DE RADICADA LA SOLICITUD (GRAVAS DE CANTERA)  AÑO PERIODO Producción Declarada Precio Base de Liquidación \$\mathre{s}\$ 1m3 %
						2013 II \$11.346,00 1%
						III
						2014 \$ 11.666,00 1% \$ 11.666,00 1%
						\$11,666,00 1%
						\$ 11.666,00 11%
						2015   \$ 16.991,94   1%
						Igualmente, para todos los Materiales de Construcción que hayan sido y/o sean explotados dentro del área de la presente solicitud, y que estén contemplados dentro del Artículo 11 de la Ley 685 de 2001 - Código de Minas.
						Adicional a las regalías contenidas en cuadro anterior, el interesado debe allegar
						los formatos de liquidación y producción de regalías con sus correspondientes
						recibos de pago, de los períodos que se hayan causado con posterioridad a la
						evaluación técnica de fecha 14 de septiembre de 2015.
						·
						Para lo anterior, se concede el término de un (1) mes contado a partir de la
						notificación del presente acto administrativo .
						notineation del presente deto danninstrativo.
SOLICITUD DE	OE7-10481	MARIA VICTORIA	56-57	11/12/2015	AUTO GLM No	ORDENAR la visita de viabilización, conforme a lo establecido en el artículo
	OL/ 10-01		30 37	11,12,2013		2.2.5.4.1.1.1.6 del Decreto 1073 de 2015, al sitio donde se desarrolla la explotación
FORMALIZACION		PEREZ MONTOYA			001453	
DE MINERIA						de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OE7-10481, de acuerdo
						con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, la cual se ubica en la
TRADICIONAL						presente alinderación:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 45 - de 52

		TOLINCION NO. 1	ÁREA: 78,16091 HECTÁR	EAS
PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1122010.0	1101540.0	N 0° 0' 0.0" E	0.0 Mts
1 - 2	1122010.0	1101540.0	S 9° 43' 6.67" W	1421.74 Mts
2 - 3	1120608.7	1101300.0	N 0° 0' 0.0" E	405.44 Mts
3 - 4	1121014.1	1101300.0	S 66" 24' 59.63" W	401.75 Mts
4 - 5	1120853.4	1100931.8	N 23* 34' 58.52" W	400.0 Mts
5 - 6	1121220.0	1100771.8	N 66° 25' 0.53" E	500.0 Mts
6 - 7	1121420.0	1101230.0	S 23° 34' 59.2" E	174.94 Mts
7 - 8	1121259.7	1101300.0	N 0° 0' 0.0" E	212.76 Mts
8 - 9	1121472.4	1101300.0	S 13° 16' 2.52" W	19.92 Mts
9 - 10	1121453.0	1101295.4	S 68° 20' 12.04" W	279.15 Mts
10 - 11	1121350.0	1101036.0	N 90° 0' 0.0" W	136.0 Mts
11 - 12	1121350.0	1100900.0	N 69° 17' 0.4" W	166.78 Mts
12 - 13	1121409.0	1100744.0	N 4° 43' 22.59" W	230.78 Mts
13 - 14	1121639.0	1100725.0	N 7° 31' 26.19" E	61.53 Mts
14 - 15	1121700.0	1100733.0	N 90° 0' 0.0" W	183.18 Mts
15 - 16	1121700.0	1100549.9	N 3° 51' 24.16" E	343.78 Mts
16 - 1	1122043.0	1100573.0	S 88° 2' 44.34" E	967.56 Mts



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página - 46 - de 52

				1			DEI ACI	N DE REGALIAS	CARBÓN TÉRMICO CONSUMO INTI	ERNO	
						1	NÃO PERIO	Producción		%	
							1013		85.552	- 5	
						4	2013		72.077		
						2	2013 IV		72.077	-	
							1		72.077	-	
						;	2014		84.046	5	
							111		80.365 78.878	- 3	
							IV		82.990	-	
						:	2015		88.380,75		
											-
						de   se	producción	n de regalías	r además, los formularios y el recibo de pago corr esterioridad a la evaluación	espondie	nte a los periodos que
								e le concede acto administ	el término de un (01) mes rativo.	contado	a partir de la notificación
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	OE7-10271	WILBERTO CHARA VIAFARA	14-16	11/12/2015	AUTO GLM No 001408				BERTO CHARA VIAFARA Tradicional No. OE7-1027		
						esp	ecificacio	nes estable	del polígono del área cidas en el numeral 2° c ayo de 2015.	-	
						trac la con y <u>li</u>	dicionalida Ley 685 formidad teral a) o eden ser:	nd de la expl de 2001, e con lo esta <u>b</u> ) del artíca Documentació	nuestre los trabajos minotación minera, desde ant s decir desde antes del ablecido en el numeral ( allo 2.2.5.4.1.1.1.2 del De n Técnica: planos mineros actividad minera, formatos	tes de la 17 de 5° del ar ecreto 10 que mues	entrada en vigencia de agosto de 2001, de rtículo 2.2.5.4.1.1.1.1 1 173 de 2015, los cuales etren los años durante los



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 47 - de 52

	radicación ante la entidad competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales o mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza técnica. Documentación Comercial: facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento de índole comercial.  Para lo cual, se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.4 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 20154, so pena del rechazo de la solicitud.
	REQUERIR al señor WILBERTO CHARA VIAFARA, interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OE?-10271, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización , para que allegue los formularios de declaración y liquidación de regalías que se relacionan a continuación:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

**ESTADOS** 

Página - 48 - de 52

							RELACI	ION DE REGALIAS F	PARA ARENAS DE RIO		
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/M3	%	•
							II		16,888		
						2013	III		16,888		
							IV I		16,888		
						2014	i		16,888	1	
							iii		17,364		
							IV		17,364		
							1		17,364 17,364		
						2015	i		16,630.24		
									10,030.24		-
							RELACIO	ON DE REGALIAS P	ARA GRAVAS DE RIO		
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/M3	%	•
									16,888		
						2013	III		16,888		
						2013	IV		16,888		
						2014	1		16,888	1	
							II		17,364	1	
							III		17,364		
						IV I		17,364	-		
						2015	i		17,364 16,265.16		
							"		10,265.16		
						allegar I correspo posteriori Para Io	os formato indientes i idad a la <b>ev</b> anterior, se	os de liquida recibos de p valuación téc e concede e	ación y producción pago, de los períodos cnica de fecha 14 de	de re que se <b>septie</b>	e hayan causado con
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	OE7-10392	SIFAGRO LTDA	60-62	11/12/2015	AUTO GLM No 001454	legal de	la empres	sa SIFAGRO	CASTRO URUEÑA, e LTDA interesado e cional No. OE7-10392	n la S	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página - 49 - de 52

Plano de delimitación del polígono del área objeto a legalizar, con las espec1f1cac1ones establecidas en el numeral 2° del artículo 2.2.5.4.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015.

Documentación que demuestre los trabajos mineros, con el fin acreditar la tradicionalidad de la explotación minera, desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001, es decir desde antes del 17 de agosto de 2001, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 2.2.5.4.1.1.1.1 y literal a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 del Decreto 1073 de 2015, los cuales pueden ser:

<u>Documentación Técnica:</u> planos mineros que muestren los años durante los cuales se ha realizado la actividad minera, formatos de liquidación de regalías con radicación ante la entidad competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales o mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza técnica. Documentación <u>Comercial:</u> facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento de índole comercial.

Para lo cual, se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.4 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015, so pena del rechazo de la solicitud.

REQUERIR al señor JOSE LUIS CASTRO URUEÑA, en calidad de representante legal de la empresa SIFAGRO LTDA interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OE7-10392, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, para que allegue los formularios de



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 50 - de 52

	do alovo si	ماد دانستاند م	ión de vecelí			
	deciaració		ACION DE REGALIAS P	as que se relacionan a	CONTIN	-
	AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación \$/ m³	%	-
		П		16.888		-
	2013	III		16.888		
		IV		16.888		
		I		17.361		
	2014	II II		17.364	1%	
		III		17.364		
		IV		17.364		
	2015	1		17.364		
	2010	II		16630.24		
						1
	CUMPLIMIENTO					
		RELACIO	N DE REGALIAS PA	ARA GRAVAS DE RIO		
	AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación \$/ m <sup>3</sup>	%	
		II		16.888		
	2013	III		16.888	196	
		IV		16.888		
		1		17.361		
	2014	II		17.364		
	2014	III		17.364		
		IV		17.364		
						J
		RELAC	ION DE REGALIAS	PARA GRAVAS DE RIO		
	AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación m <sup>3</sup>	\$1 0	%
		1.54		17.364		
	2015	II		16265.16		
	Adicional	a las regalía	s contenidas	en cuadro anterior, el ir	nteresa	do debe allegar los
	formatos	de liquidació	n y producció	n de regalías con sus	corres	pondientes recibos
	de pago,	de los perío	dos que se h	ayan causado con pos	teriorid	ad a la <b>evaluación</b>



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

**ESTADOS** 

Página - 51 - de 52

recibos de pago, de los períodos que se hayan causado con posterioridad a la

						técnica de fecha	14 de S	eptiembre	de 2015.		
						Para lo anterior	SA COR	ام مام	término de u	n (1) mes contado a	nartir de la
						notificación del pro				ii (i) iiics contado a	partii de la
	0== 00044	<del> </del>		4 4 4 4 9 4 9 9 4 5		-					
SOLICITUD DE	OE7-09011	MONICA VILLANUEVA	99-101	14/12/2015	AUTO GLM No	REQUERIR la	senora	MONIC	A VILLANUE	EVA VASQUEZ, inter	resada en la
MINERIA		VASQUEZ			001534	Solicitud de Fo	rmalizad	ción de	Minería Trad	icional No. OE7-0901	. <b>1,</b> para que
TRADICIONAL						aporte:					
						Diana da dal'a		-1-1 1	/	and the second	
								•	_	rea objeto a legaliz	
						especificaciones	estable	ecidas en	ı el numeral 2	2° del artículo 2.2.5.4	l.1.1.1.1 del
						Decreto 1073 de	26 de r	navo de 2	015		
								,			
						<b>REQUERIR</b> la	señora	MONIC	CA VILLANU	IEVA VASQUEZ, int	eresada en la
						Solicitud de Forn	malizació	án de Mir	nería Tradicio	nal <b>No. OE7-09011,</b> so	nena de que
										,	
									, .	de formalización , par	
						los formularios	de dec	laración	y liquidación	de regalías que se	relacionan a
						continuación:					
										S- MINERAL DE ORO	
						ANG	O PERIOD		Producción - gr	Precio Base de Liquidación - \$/g	gr %
						2013	3 11	Mayo Junio		69.900,27 67.184,92	
								Enero		72.420,51.	
							1	Febrero		77.219,46	
								Marzo		76.411,40	
							_	Abril		78.400,76	4
						2018	5	Mayo Junio		76.882,04 75.086,46	_
							- 11	Julio		77.6985,73	_
							111	Aoosto		79.414,30	
							111	Septiembre		86.622,07	
						Adicional a las re	egalías d	contenida	s en cuadro a	interior, la interesada	debe allegar
							•			,	· ·
						los formatos de	iiquida	cion y pro	oducción de i	regalías con sus corre	espondientes



ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
ATENCION T SERVICIOS A WIINEROS TA GROPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
ESTADOS	Página - 52 - de 52

			evaluación técnica de fecha 13 de octubre de 2015.
			Para lo anterior, se concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo.

(\*)El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 22 de enero de 2016, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: JXGONZALEZ, MORTIZ